

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2014-150

SALTA, 28 de febrero de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.470/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-788 – relacionada con la designación de la Ing. María Noelia Ávila – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Práctica de Formación II” de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 230, la Ing. Ávila informa que efectúa la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia el 18 de febrero de 2014, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto del presente cargo será atendido con los fondos asignados a través de Convenio N° 1120/2010 – SPU – UNSA. y Res. 333/13-CS. (Incorporación de cargos)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

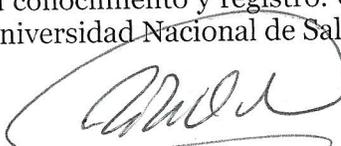
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones a la Ing. MARIA NOELIA AVILA – DNI N° 31.338.229 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Práctica de Formación II” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, el 18 de febrero de 2014, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2013-788, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto generado por la presente designación a los fondos asignados a través de Convenio 1120/10-SPU-UNSA y consolidados por Res. 333/13-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Ávila, cátedra, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales



Prof. Socorro del Valle Chagra  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales